

ÍNDICE GENERAL

AUTORES INTEGRANTES DE LA OBRA	9
AUTORES DE LOS COMENTARIOS A LOS ARTÍCULOS	15
PALABRAS PREVIAS	39
PRÓLOGO	41
SANCIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL	45

CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL

PRIMERA PARTE
PARTE GENERAL

LIBRO PRIMERO
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TÍTULO I
PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES

Art. 1º. Juicio previo. § 1. Juicio previo. a) «Nulla poena sine iudicio». b) «Nulla poena sine processu legali». c) «Nullum iudicium sine accusatione, probatione, defensione»	47
Art. 2º. Principios del proceso acusatorio. § 1. Principios del proceso acusatorio. a) Igualdad entre partes. b) Principio de publicidad. c) Principio de oralidad. d) Principio de contradicción. e) Principio de concentración. f) Principio de inmediación. g) Principio o regla de simplicidad. h) La celeridad. i) Principio de desformalización	50
Art. 3º. Principio de inocencia	58
Art. 4º. Derecho a no autoincriminarse	61
Art. 5º. Persecución única	64
Art. 6º. Defensa	68
Art. 7º. Juez natural	72

ÍNDICE GENERAL

20

Art. 8º. Imparcialidad e independencia	76
Art. 9º. Separación de funciones	78
Art. 10. Apreciación de la prueba	84
Art. 11. In dubio pro imputado	92
Art. 12. Derechos de la víctima	95
Art. 13. Protección de la intimidad y privacidad	99
Art. 14. Regla de interpretación	102
Art. 15. Condiciones carcelarias	105
Art. 16. Restricción de derechos fundamentales	108
Art. 17. Restricciones a la libertad	111
Art. 18. Justicia en un plazo razonable	113
Art. 19. Sentencia	116
Art. 20. Motivación	117
Art. 21. Derecho a recurrir	120
Art. 22. Solución de conflictos	123
Art. 23. Participación ciudadana	126
JURISPRUDENCIA	
— Juicio por jurados. Inconstitucionalidad de la ley 14.543 (PBA)	128
Art. 24. Diversidad cultural	129

TÍTULO II

ACCIÓN PENAL

CAPÍTULO 1

ACCIÓN PENAL

SECCIÓN 1ª. REGLAS GENERALES

Art. 25. Acción pública	131
Art. 26. Acción dependiente de instancia privada	132
Art. 27. Acción privada	133
Art. 28. Regla de no prejudicialidad	133
Art. 29. Efectos	134

SECCIÓN 2ª. REGLAS DE DISPONIBILIDAD

Art. 30. Disponibilidad de la acción	135
Art. 31. Criterios de oportunidad	137
Art. 32. Efectos	140
Art. 33. Conversión de la acción	141
Art. 34. Conciliación	143
JURISPRUDENCIA	
— Acuerdos conciliatorios. Arts. 22, 31, 34 y conchs.	145

Art. 35. Suspensión del proceso a prueba. § 1. ¿Cómo se implementa el procedimiento? ----	148
---	-----

SECCIÓN 3ª. OBSTÁCULOS FUNDADOS
EN PRIVILEGIO CONSTITUCIONAL

Art. 36. Obstáculos fundados en privilegio constitucional -----	153
---	-----

SECCIÓN 4ª. EXCEPCIONES

Art. 37. Excepciones. § 1. Excepciones. a) Excepción de falta de jurisdicción o de competencia. b) Excepción de falta de acción. c) Excepción de extinción de la acción penal o civil ---	154
Art. 38. Trámite -----	159
Art. 39. Efectos -----	161

CAPÍTULO 2

ACCIÓN CIVIL

Art. 40. Acción civil -----	163
Art. 41. Ejercicio -----	165
Art. 42. Acción civil (condiciones) -----	166

LIBRO SEGUNDO

LA JUSTICIA PENAL Y LOS SUJETOS PROCESALES

TÍTULO I

LA JUSTICIA PENAL FEDERAL Y NACIONAL

CAPÍTULO 1

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Art. 43. Jurisdicción -----	166
Art. 44. Competencia. Extensión -----	170
Art. 45. Reglas de competencia -----	172
Art. 46. Prelación. Varios procesos -----	175
Art. 47. Competencia material -----	176
Art. 48. Incompetencia -----	182
Art. 49. Efectos -----	183
Art. 50. Competencia durante la investigación -----	183
Art. 51. Unión y separación de juicios -----	184

CAPÍTULO 2

ÓRGANOS JURISDICCIONALES COMPETENTES

Art. 52. Órganos jurisdiccionales -----	184
Art. 53. Jueces con funciones de revisión -----	189

ÍNDICE GENERAL	22
Art. 54. Jueces de revisión con funciones de casación	191
Art. 55. Integración del tribunal de juicio	192
Art. 56. Jueces con funciones de garantías	194
Art. 57. Jueces con funciones de ejecución	195
Art. 58. Oficina judicial	197
CAPÍTULO 3	
EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN	
Art. 59. Recusación. Principio	202
Art. 60. Excusación. Motivos	207
Art. 61. Trámite de la excusación	210
Art. 62. Trámite de la recusación	211
Art. 63. Efectos	211
TÍTULO II	
EL IMPUTADO	
CAPÍTULO 1	
NORMAS GENERALES	
Art. 64. Denominación	212
Art. 65. Derechos del imputado. § 1. Derechos del imputado. a) Inciso a). b) Inciso b). c) Inciso c). d) Inciso d). e) Inciso e). f) Inciso f). g) Inciso g). h) Inciso h). i) Inciso i). j) Inciso j). k) Inci- so k)	213
Art. 66. Identificación y domicilio	218
Art. 67. Presunta inimputabilidad en el momento del hecho	220
Art. 68. Padecimiento mental sobreviniente	222
Art. 69. Rebeldía	223
CAPÍTULO 2	
DECLARACIÓN DEL IMPUTADO	
Art. 70. Libertad de declarar	225
Art. 71. Desarrollo	227
Art. 72. Métodos prohibidos	228
Art. 73. Facultades policiales	229
Art. 74. Valoración	229
CAPÍTULO 3	
ASISTENCIA TÉCNICA	
Art. 75. Derecho de elección	230
Art. 76. Nombramiento	231

Art. 77. Abandono	233
Art. 78. Sanciones	234

TÍTULO III
LA VÍCTIMA

CAPÍTULO 1
DERECHOS FUNDAMENTALES

Art. 79. Calidad de víctima	234
Art. 80. Derechos de las víctimas	235
Art. 81. Asesoramiento técnico	238
Art. 82. Asesoramiento especial	239

CAPÍTULO 2
QUERELLA

SECCIÓN 1ª. NORMAS COMUNES

Art. 83. Forma y contenido de la querella	240
Art. 84. Derecho a querellar. § 1. Derecho a querellar. a) Socios de sociedades afectadas. b) Asociaciones o fundaciones defensoras de derechos humanos. c) Pueblos originarios	242
Art. 85. Oportunidad y unidad de representación	243
Art. 86. Desistimiento	244

SECCIÓN 2ª. QUERELLANTE EN DELITOS
DE ACCIÓN PÚBLICA

Art. 87. Querellante autónomo	245
-------------------------------------	-----

SECCIÓN 3ª. QUERELLANTE EN DELITOS
DE ACCIÓN PRIVADA

Art. 88. Acción penal privada	246
Art. 89. Abandono de la querella	247

TÍTULO IV
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CAPÍTULO 1
NORMAS GENERALES

Art. 90. Funciones	248
Art. 91. Principios de actuación	252
Art. 92. Diferimiento de medidas	253

ÍNDICE GENERAL	24
Art. 93. Actuación conjunta	253
Art. 94. Auxiliares fiscales	255
Art. 95. Inhibición y recusación	256
 CAPÍTULO 2	
FUERZAS DE SEGURIDAD	
Art. 96. Deberes. § 1. Deberes. a) Inciso a). b) Inciso b). c) Inciso c). d) Inciso d). e) Inciso e). f) Inciso f). g) Inciso g). h) Inciso h). i) Inciso i). j) Inciso j). k) Inciso k). l) Inciso l)	258
Art. 97. Coordinación	265
 TÍTULO V	
EL ACTOR CIVIL	
Art. 98. Constitución en parte	267
Art. 99. Demandados	268
Art. 100. Forma. Oportunidad y trámite	269
Art. 101. Demanda	271
Art. 102. Desistimiento	272
 TÍTULO VI	
EL CIVILMENTE DEMANDADO	
Art. 103. Citación	273
Art. 104. Contestación de la demanda. Excepciones. Reconvención	274
Art. 105. Citación en garantía del asegurador	275
 LIBRO TERCERO	
ACTIVIDAD PROCESAL	
 TÍTULO I	
ACTOS PROCESALES	
 CAPÍTULO 1	
IDIOMA Y FORMA DE LOS ACTOS PROCESALES	
Art. 106. Idioma	276
Art. 107. Día y hora de cumplimiento	277
Art. 108. Lugar	278
Art. 109. Registro	279
Art. 110. Actas	280
 JURISPRUDENCIA	
— Idioma y forma de los actos procesales	281

CAPÍTULO 2

ACTOS Y RESOLUCIONES JUDICIALES

Art. 111. Resoluciones jurisdiccionales 282

JURISPRUDENCIA

— Resoluciones jurisdiccionales 283

Art. 112. Decisiones de mero trámite 283

Art. 113. Aclaratoria 284

CAPÍTULO 3

PLAZOS

Art. 114. Principios generales 285

Art. 115. Prórroga 286

Art. 116. Reposición del plazo 287

Art. 117. Plazos judiciales 287

Art. 118. Plazos para resolver 288

CAPÍTULO 4

CONTROL DE LA DURACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO

Art. 119. Duración máxima 289

Art. 120. Queja por retardo de justicia 290

Art. 121. Demora de los jueces con funciones de revisión 291

CAPÍTULO 5

REQUERIMIENTOS Y COMUNICACIONES

Art. 122. Requerimientos 291

Art. 123. Investigaciones conjuntas y cooperación de Ministerios Públicos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 292

Art. 124. Comunicación interjurisdiccional 293

Art. 125. Comunicaciones. Regla general 294

Art. 126. Procedimiento 295

CAPÍTULO 6

REGLAS DE COOPERACIÓN JUDICIAL

Art. 127. Extradición en el país 295

Art. 128. Cooperación internacional. § 1. Cooperación internacional. a) Principios que rigen la cooperación internacional. b) Tratados internacionales de cooperación internacional en materia penal. c) Normativa nacional. Ley 24.767 de Cooperación Internacional en Materia Penal. d) Extradición. e) Asistencia judicial 297

TÍTULO II
INVALIDEZ DE LOS ACTOS PROCESALES

Art. 129.	Principios generales	303
Art. 130.	Sanearamiento	305
Art. 131.	Convalidación	306
Art. 132.	Declaración de nulidad	306
Art. 133.	Audiencia	307

LIBRO CUARTO
MEDIOS DE PRUEBA

TÍTULO I
NORMAS GENERALES

Art. 134.	Libertad probatoria	308
	<i>JURISPRUDENCIA</i>	
	Libertad probatoria	310
Art. 135.	Reglas sobre la prueba. § 1. Reglas sobre la prueba. a) Recolección a cargo del Ministerio Público Fiscal (inc. a). b) Recolección por parte de querella y defensa (inc. b). c) Prohibición de prueba de oficio por parte del juez (inc. c). d) Requisitos de admisibilidad de la prueba (inc. d). e) Hechos admitidos y hechos notorios (inc. e)	310
	<i>JURISPRUDENCIA</i>	
	Admisión de pruebas consensuadas	313

TÍTULO II
COMPROBACIONES DIRECTAS

Art. 136.	Inspección del lugar del hecho	313
Art. 137.	Requisa	315
Art. 138.	Requisa sin orden judicial	317
Art. 139.	Registro de lugares	318
Art. 140.	Allanamiento de morada	319
Art. 141.	Allanamiento en otros locales	321
Art. 142.	Allanamientos sin orden judicial. § 1. Allanamientos sin orden judicial. a) Inciso a). b) Inciso b). c) Inciso c). d) Inciso d). e) Inciso e)	322
Art. 143.	Trámite de la autorización. § 1. Trámite de la autorización. a) Inciso a). b) Inciso b). c) Inciso c). d) Inciso d). e) Inciso e)	325
Art. 144.	Orden del juez». § 1. Orden del juez. a) "El juez examinará el cumplimiento de los requisitos formales y la razonabilidad de los motivos ..." (párr. 1º). b) "La orden será escrita y contendrá ..." (párr. 2º). c) "En casos graves y urgentes ..." (párr. 3º). d) "Si la solicitud fuese por vía telefónica ..." (párr. 4º)	327
Art. 145.	Formalidades para el allanamiento. § 1. Formalidades para el allanamiento. a) "La orden de allanamiento será comunicada entregándose una copia ...". b) "El funcionario a cargo del procedimiento deberá identificarse ...". c) "Cuando no se encontrare nin-	

	guna persona, ello se hará constar en el acta". d) "Si por existir evidente riesgo para la seguridad de los testigos ..."	330
Art. 146. Recaudos para el registro.	§ 1. Recaudos para el registro. a) "La diligencia se realizará procurando afectar lo menos posible el derecho a la intimidad". b) "El registro se circunscribirá al lugar específico (...) exclusivamente los elementos relacionados con ese fin". c) "Si (...) se encontraren objetos que evidenciaran la comisión de un delito distinto ...". d) "En el acta se dejará constancia explicativa ...". e) "Practicado el registro (...) expresión de las circunstancias útiles para la investigación". f) "El acta será firmada por los concurrentes ..."	331
Art. 147. Entrega de objetos o documentos		333
Art. 148. Procedimiento para el secuestro		335
Art. 149. Objetos no sometidos a secuestro.	§ 1. Objetos no sometidos a secuestro. a) "Las comunicaciones entre el imputado y las personas que deban abstenerse de declarar como testigos" (inc. a). b) "Las notas que hayan tomado los nombrados anteriormente sobre comunicaciones confiadas por el imputado ..." (inc. b)	336
Art. 150. Interceptación.	§ 1. Interceptación. a) "Siempre que resulte útil para la comprobación del delito, el juez podrá ordenar, a petición de parte ...". b) "... [L]a interceptación y secuestro de la correspondencia postal, telegráfica, electrónica o cualquier otra forma de comunicación ...". c) "Se procederá de modo análogo al allanamiento". d) "La intervención de comunicaciones tendrá carácter excepcional (...) por un plazo máximo de treinta días...". e) "El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento y resolverá fundadamente". f) "Rige (...) el deber de confidencialidad y secreto respecto de la información obtenida ...". g) "Las empresas que brinden el servicio (...) deberán posibilitar el cumplimiento inmediato (...) bajo apercibimiento de responsabilidad penal". h) "Si los elementos de convicción (...) desaparecieren (...) deberá ser interrumpida inmediatamente"	337
Art. 151. Incautación de datos.	§ 1. Incautación de datos. a) "El juez podrá ordenar a requerimiento de parte y por auto fundado ...". b) "... [E]l registro de un sistema informático o de una parte de éste, o de un medio de almacenamiento ...". c) "... [B]ajo las condiciones establecidas en el art. 136". d) "Regirán las mismas limitaciones dispuestas para el secuestro de documentos". e) "El examen de los objetos (...) se hará bajo responsabilidad de la parte que lo solicitó". f) "... [S]e aplicarán las reglas de apertura y examen de correspondencia". g) "Se dispondrá la devolución de los componentes que no tuvieran relación con el proceso ..."	340
Art. 152. Apertura y examen. Secuestro.	§ 1. Apertura y examen. Secuestro. a) "Recibida la correspondencia o efectos interceptados, el representante del Ministerio Público Fiscal procederá a su apertura. Examinará los objetos y leerá el contenido de la correspondencia". b) "El representante del Ministerio Público Fiscal en audiencia unilateral explicará los fundamentos por los cuales solicita mantener el secuestro ...". c) "Del resto de los efectos el juez mantendrá la reserva del contenido y dispondrá la entrega al destinatario o a sus representantes o parientes próximos, bajo constancia". d) "Regirán las limitaciones del secuestro de cosas y de preservación de la cadena de custodia"	342
Art. 153. Procedimiento para el registro y conservación.	§ 1. Procedimiento para el registro y conservación. a) "Las intervenciones (...) serán registradas mediante su grabación magnetofónica u otros medios técnicos similares que aseguren la fidelidad del registro". b) "La grabación será entregada o conservada por el representante del Ministe-	

	rio Público Fiscal ...". c) "... [G]uardará secreto de su contenido y asegurará que no sea conocido por terceros". d) "Al finalizar el procedimiento (...) serán puestos a resguardo del acceso público. No podrá accederse a éste a ningún fin, sino por orden judicial, y por razones justificadas" -----	344
Art. 154.	Clausura de locales. § 1. Clausura de locales. a) "... [L]a clausura de un local o la inmovilización de cosas muebles que por su naturaleza o dimensiones no pudieran ser mantenidas en depósito ...". b) "... [S]e procederá a asegurarlas, previa orden judicial y según las reglas del registro" -----	345
Art. 155.	Control -----	347
Art. 156.	Custodia y devolución de los efectos secuestrados. § 1. Custodia y devolución de los efectos secuestrados. a) "Los efectos secuestrados serán inventariados y puestos bajo segura custodia ...". b) "... a disposición del Ministerio Público Fiscal". c) "Se podrá ordenar la obtención de copias o reproducciones ...". d) "Será obligación de las autoridades devolver los objetos (...) inmediatamente después de realizadas las diligencias ...". e) "Esta devolución podrá ordenarse provisionalmente, en calidad de depósito judicial ..." -----	348
Art. 157.	Cadena de custodia. § 1. Cadena de custodia. a) "... [S]e establecerá una cadena de custodia que resguardará su identidad, estado y conservación". b) "Se identificará a todas las personas que hayan tomado contacto ...". c) "... [S]iendo responsables los funcionarios públicos y particulares intervinientes" -----	349

TÍTULO III
TESTIMONIOS

Art. 158.	Derechos y obligaciones del testigo. Capacidad para atestiguar -----	350
Art. 159.	Compulsión -----	352
Art. 160.	Facultad y deberes de abstención -----	353
Art. 161.	Declaración de los testigos durante la investigación preparatoria -----	355
Art. 162.	Residentes en el extranjero -----	356
Art. 163.	Testimonios especiales -----	357
Art. 164.	Declaración de menores de edad, víctimas de trata de personas, graves violaciones a derechos humanos o personas con capacidad restringida -----	358
Art. 165.	Declaración por escrito -----	361
Art. 166.	Declaración en el domicilio -----	362

TÍTULO IV
PERITAJES

Art. 167.	Procedencia -----	362
Art. 168.	Calidad habilitante -----	364
Art. 169.	Instrucciones -----	365
Art. 170.	Dictamen pericial -----	367
Art. 171.	Instituciones -----	368
Art. 172.	Peritajes especiales -----	369

TÍTULO V
OTROS MEDIOS DE PRUEBA

Art. 173.	Reconocimientos	370
Art. 174.	Informes	372
Art. 175.	Individualización de personas	374
Art. 176.	Reconocimiento por fotografía	378
Art. 177.	Reconocimiento en rueda de personas	379
Art. 178.	Recaudos	382
Art. 179.	Identificación de cadáveres y autopsias	384
Art. 180.	Reconstrucción del hecho	386
Art. 181.	Exámenes corporales	387

TÍTULO VI
TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

Art. 182.	Procedencia	389
Art. 183.	Agente encubierto	391
Art. 184.	Agente encubierto. Designación	396
Art. 185.	Agente revelador	398
Art. 186.	Agente revelador. Designación	399
Art. 187.	Responsabilidad penal	400
Art. 188.	Reserva de identidad	402
Art. 189.	Información obtenida	403
Art. 190.	Convocatoria a prestar declaración	403
Art. 191.	Informante	404
Art. 192.	Carácter de informante	405
Art. 193.	Entrega vigilada	406
	JURISPRUDENCIA	
	Entrega vigilada	407
Art. 194.		408

TÍTULO VII
ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Art. 195.	Acuerdo de colaboración	408
Art. 196.	Negociación preliminar	410
Art. 197.	Presupuestos de admisibilidad. Oportunidad	410
Art. 198.		411
Art. 199.	Requisitos formales y contenido del acuerdo	412
Art. 200.	Procedimiento del acuerdo de colaboración	413
Art. 201.	Acuerdo de colaboración celebrado con el fiscal	413
Art. 202.	Homologación del acuerdo de colaboración	413
Art. 203.	Incorporación del acuerdo al proceso	414
Art. 204.	Valoración del acuerdo en la etapa preparatoria	415
Art. 205.	Corroboración	415

ÍNDICE GENERAL

30

Art. 206.	Actos de colaboración. Registro	415
Art. 207.	Criterios para aplicar los beneficios	416
Art. 208.	Sentencia	416

LIBRO QUINTO

MEDIDAS DE COERCIÓN Y CAUTELARES

Art. 209.	Principios generales. § 1. Principios generales. — Principios y fundamentos	416
Art. 210.	Medidas de coerción	419
Art. 211.	Incomunicación	424
Art. 212.	Cauciones	426
Art. 213.	Ejecución de las cauciones	427
Art. 214.	Cancelación	428
Art. 215.	Detención	429
Art. 216.	Aprehensión sin orden judicial	430
Art. 217.	Flagrancia	432
Art. 218.	Prisión preventiva. § 1. Prisión preventiva. a) Principios limitadores del instituto. b) Plazo razonable de la medida. c) Prórroga. d) Delitos inexcusables y presunciones inválidas. e) Improcedencia. f) Consideraciones relevantes del caso C. 21.143, "Barbará, Rodrigo Ruys/Exención de prisión" (CNCC, Sala I, 10/11/03). g) Estándares del caso "Díaz Bessone" que conservan su vigencia	433
Art. 219.	Embargo y otras medidas cautelares	441
Art. 220.	Condiciones y requisitos	443
Art. 221.	Peligro de fuga	445
Art. 222.	Peligro de entorpecimiento	447
Art. 222 bis.	Peligro de reiterancia delictiva	448
Art. 223.	Procedimiento	451
Art. 224.	Límite de la prisión preventiva	453
Art. 225.	Incumplimiento	456
Art. 226.	Revocación o sustitución	457
Art. 227.	Demora respecto de medidas privativas de la libertad	459

SEGUNDA PARTE

PROCEDIMIENTOS

LIBRO PRIMERO

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

TÍTULO I

ETAPA PREPARATORIA

CAPÍTULO 1

NORMAS GENERALES

Art. 228.	Objeto	461
-----------	--------------	-----

Art. 229.	Criterio de actuación	462
Art. 230.	Legajo de investigación	463
Art. 231.	Valor probatorio	466
Art. 232.	Actuación jurisdiccional	466
Art. 233.	Acceso a los actos de la investigación	469
Art. 234.	Reserva	471

CAPÍTULO 2

ACTOS DE INICIO

Art. 235.	Actos de inicio	473
-----------	-----------------	-----

SECCIÓN 1ª. DENUNCIA

Art. 236.	Denuncia. Forma y contenido	473
Art. 237.	Obligación de denunciar	475
Art. 238.	Prohibición de denunciar	477
Art. 239.	Participación y responsabilidad	477
Art. 240.	Trámite	478

SECCIÓN 2ª. QUERELLA

Art. 241.	Presentación	479
Art. 242.	Audiencia	479

SECCIÓN 3ª. PREVENCIÓN

Art. 243.	Prevención policial	480
Art. 244.	Registro de las actuaciones policiales	481
Art. 245.	Arresto	482

SECCIÓN 4ª. INICIACIÓN DE OFICIO

Art. 246.	Investigación genérica	483
Art. 247.	Investigación preliminar de oficio	484

CAPÍTULO 3

VALORACIÓN INICIAL

Art. 248.	Valoración inicial	485
Art. 249.	Desestimación	486
Art. 250.	Archivo	486
Art. 251.	Criterio de oportunidad	487
Art. 252.	Control de la decisión fiscal	488
Art. 253.	Investigación previa a la formalización	489

CAPÍTULO 4

FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Art. 254.	Concepto	491
-----------	----------	-----

ÍNDICE GENERAL

32

Art. 255.	Oportunidad	491
Art. 256.	Control judicial anterior a la formalización de la investigación preparatoria	491
Art. 257.	Solicitud de audiencia	492
Art. 258.	Audiencia	492
Art. 259.	Ampliación del objeto de la investigación preparatoria	493

CAPÍTULO 5

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Art. 260.	Proposición de diligencias	493
Art. 261.	Asistencia a las diligencias	494
Art. 262.	Anticipo de prueba	494
Art. 263.	Urgencia	495
Art. 264.	Diligencias sin comunicación al imputado	496

CAPÍTULO 6

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

Art. 265.	Duración	496
Art. 266.	Prórroga	496

JURISPRUDENCIA

A.	Medidas de coerción y etapas preparatorias (arts. 223, 226 y 266)	497
B.	Audiencias multipropósito. Ausencia de pericia química	498
Art. 267.	Suspensión	498
Art. 268.	Cierre de la investigación preparatoria	498
Art. 269.	Causales del sobreseimiento	499
Art. 270.	Trámite	500
Art. 271.	Acuerdo de fiscales	500
Art. 272.	Audiencia ante el juez	500
Art. 273.	Contenido del sobreseimiento y efectos	501

TÍTULO II

CONTROL DE LA ACUSACIÓN

Art. 274.	Acusación	502
Art. 275.	Acusación alternativa	503

JURISPRUDENCIA

—	Transporte de estupefacientes. Principio de congruencia. Absolución	503
Art. 276.	Comunicación y actividad de la querrela. Remisión de las actuaciones	504
Art. 277.	Citación de la defensa	505
Art. 278.	Ofrecimiento de prueba para el juicio	505
Art. 279.	Audiencia de control de la acusación. Desarrollo	505

JURISPRUDENCIA

A.	Recurso de casación. Extinción de la acción penal. Conciliación. Oposición fiscal. Inadmisibilidad del recurso	507
B.	Audiencia de control de la acusación. Art. 279 del CPPF. Cuestiones propias del juicio oral. Control de las decisiones judiciales. Arts. 350 y 360 del CPPF	507

C. Reglas sobre las pruebas. Art. 135 del *CPPF*. Audiencia de control de la acusación. Art. 279 del *CPPF*. Auto de apertura del juicio. Art. 280 del *CPPF*. Convenciones probatorias 508

Art. 280. Auto de apertura del juicio oral 508

TÍTULO III
JUICIO

CAPÍTULO 1
NORMAS GENERALES

Art. 281. Organización 509

Art. 282. Integración del tribunal de jurados 511

Art. 283. División del juicio en dos etapas 512

Art. 284. Inmediación 513

Art. 285. Publicidad 514

Art. 286. Acceso del público 516

Art. 287. Medios de comunicación 516

Art. 288. Oralidad 518

Art. 289. Excepciones a la oralidad 519

Art. 290. Dirección del debate y poder de disciplina 522

Art. 291. Continuidad, suspensión e interrupción 523

Art. 292. Imposibilidad de asistencia 525

Art. 293. Constitución del tribunal en lugar distinto de la sala de audiencias 526

CAPÍTULO 2
DESARROLLO DEL DEBATE

Art. 294. Apertura del juicio oral 526

Art. 295. Ampliación de la acusación 529

Art. 296. Recepción de pruebas 530

Art. 297. Interrogatorio 531

Art. 298. Declaración bajo reserva de identidad 534

Art. 299. Peritos 536

Art. 300. Otros medios de prueba 537

Art. 301. Prueba no solicitada oportunamente 537

Art. 302. Discusión final 538

Art. 303. Deliberación de responsabilidad 540

Art. 304. Audiencia de determinación de la pena 541

CAPÍTULO 3
SENTENCIA

Art. 305. Requisitos de la sentencia 543

JURISPRUDENCIA

— Procedimiento de prevención. Nulidad. Rechazo. Fundamentación de la sentencia 544

ÍNDICE GENERAL34

Art. 306.	Redacción y lectura	544
Art. 307.	Correlación entre acusación y sentencia	545
	<i>JURISPRUDENCIA</i>	
	— Correlación entre acusación y sentencia	546
Art. 308.	Alcance de la sentencia	546
Art. 309.	Efectos de la sentencia sobre las medidas de coerción	547
Art. 310.	Decomiso	547
	<i>JURISPRUDENCIA</i>	
	— Caso “José López”	550

CAPÍTULO 4

REGISTRO DE LA AUDIENCIA

Art. 311.	Forma	551
Art. 312.	Valor de los registros	552
Art. 313.	Aplicación supletoria	552

LIBRO SEGUNDO

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

TÍTULO I

PROCESOS DE ACCIÓN PRIVADA

Art. 314.	Promoción	552
Art. 315.	Desestimación	555
Art. 316.	Auxilio judicial previo	556
Art. 317.	Audiencia de conciliación	558
Art. 318.	Conciliación y retractación	560
Art. 319.	Acumulación de casos	562
Art. 320.	Procedimiento posterior	563
Art. 321.	Desistimiento expreso. Reserva de acción civil	565
Art. 322.	Efectos del desistimiento	567

TÍTULO II

PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

Art. 323.	Presupuestos y oportunidad del acuerdo pleno	568
Art. 324.	Audiencia	570
Art. 325.	Sentencia	572
Art. 326.	Acuerdo parcial	574
Art. 327.	Acuerdo de juicio directo	575

TÍTULO III

PROCEDIMIENTO EN FLAGRANCIA

Art. 328.		577
Art. 329.		578
Art. 330.	Carácter multipropósito de la audiencia	579

Art. 331.	Audiencia de clausura del procedimiento para casos de flagrancia	581
Art. 332.		582
Art. 333.	Constitución del tribunal. Audiencia. Fijación de fecha de debate	583

TÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS

Art. 334.	Procedencia y trámite	583
Art. 335.	Plazos	586
Art. 336.	Reglas comunes	587

TÍTULO V
PROCESO PENAL JUVENIL

Art. 337.	Regla general	589
-----------	---------------------	-----

TÍTULO VI
PROCESOS CONTRA PERSONAS JURÍDICAS

Art. 338.	Reglas del proceso	594
Art. 339.	Representación y defensa	597
Art. 340.	Conflicto de intereses y abandono de la representación	600
Art. 341.	Citación y comunicaciones	602
Art. 342.	Rebeldía	604
Art. 343.	Legitimación para celebrar acuerdos. Aceptación	605

TÍTULO VII
JUICIO EN AUSENCIA

Art. 343 <i>bis</i> .	Ámbito de aplicación	607
Art. 343 <i>ter</i> .	Supuestos de procedencia	608
Art. 343 <i>quáter</i> .	Notificación, designación de defensor y ejercicio de los derechos de defensa	611
Art. 343 <i>quinquies</i> .	Registro audiovisual del juicio. Preservación de la prueba	612
Art. 343 <i>sexies</i> .	Presentación ulterior del imputado. § 1. Presentación ulterior del imputado. § 2. Re- curso de revisión	612

LIBRO TERCERO
CONTROL DE LAS DECISIONES JUDICIALES

TÍTULO I
NORMAS GENERALES

Art. 344.	Principio general	615
-----------	-------------------------	-----

ÍNDICE GENERAL	36
-----------------------	-----------

Art. 345.	Adhesión	616
Art. 346.	Decisiones durante las audiencias	616
Art. 347.	Efecto suspensivo	617
Art. 348.	Efecto extensivo	618
Art. 349.	Desistimiento	619
Art. 350.	Competencia	619
Art. 351.	Reforma en perjuicio	621

TÍTULO II
LEGITIMACIÓN PARA IMPUGNAR

Art. 352.	Legitimación del imputado	622
Art. 353.	Legitimación de la querella	623
Art. 354.	Legitimación del civilmente demandado	625
Art. 355.	Legitimación del representante del Ministerio Público Fiscal	625

TÍTULO III
DECISIONES IMPUGNABLES

Art. 356.	Decisiones impugnables	626
Art. 357.	Sobreseimiento	627
Art. 358.	Sentencia condenatoria	629
Art. 359.	Sentencia absolutoria	631

TÍTULO IV
TRÁMITE

Art. 360.	Interposición	632
Art. 361.	Queja por impugnación denegada	635
Art. 362.	Audiencia y prueba	636
Art. 363.	Plazo de resolución	638
Art. 364.	Doble conforme	640
Art. 365.	Prohibición de reenvío	641

TÍTULO V
REVISIÓN DE SENTENCIA
CONDENATORIA FIRME

Art. 366.	Procedencia	642
Art. 367.	Legitimación	645
Art. 368.	Interposición	645
Art. 369.	Procedimiento	646
Art. 370.	Decisión	647

LIBRO CUARTO
EJECUCIÓN

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 371.	Derechos	647
Art. 372.	Defensa técnica y acceso a la información	648
Art. 373.	Derechos de la víctima	649

TÍTULO II
EJECUCIÓN PENAL

Art. 374.	Sentencia absolutoria	649
Art. 375.	Remisión de la sentencia	650
Art. 376.	Cómputo	651
Art. 377.	Unificación de penas o condenas	652
Art. 378.	Diferimiento	653
Art. 379.	Control judicial de reglas de conducta	653
Art. 380.	Trámite	654
Art. 381.	Revisión	655
Art. 382.	Cumplimiento en un establecimiento de salud	656
Art. 383.	Multa	657

TÍTULO III
INHABILITACIÓN

Art. 384.	Ejecución	658
-----------	-----------------	-----

TÍTULO IV
EJECUCIÓN CIVIL

Art. 385.	Ejecución civil	659
-----------	-----------------------	-----

TÍTULO V
COSTAS E INDEMNIZACIONES

Art. 386.	Imposición	660
Art. 387.	Contenido	662
Art. 388.	Condena	662
Art. 389.	Absolución y archivo	664
Art. 390.	Acción privada	665
Art. 391.	Regulación, liquidación y ejecución	665
Art. 392.	Remuneración	667
Art. 393.	Determinación de honorarios	668

ÍNDICE GENERAL	38
Art. 394. Revisión	669
Art. 395. Determinación	671

LIBRO QUINTO

ACTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Art. 396. Atribuciones y deberes. § 1. Atribuciones y deberes. a) ¿Qué es el DIH? b) Personas y establecimientos militares. c) Autoridad superior militar con su posición de garante en calidad de comandante	672
Art. 397. Actos de las Fuerzas Armadas en tiempo de conflicto armado y zona de combate. § 1. Actos de las Fuerzas Armadas en tiempo de conflicto armado y zona de combate.— Juicio en ausencia	677
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	681